

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6160 *ASEA BROWN BOVERI, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEW AVE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril, Sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales de accionistas, celebradas con carácter de Universal el día 10 de Mayo de 2013, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción New Ave España Sociedad Anónima (absorbida) por parte de Asea Brown Boveri, Sociedad Anónima (absorbente) con disolución sin liquidación de la absorbida y adquisición a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades con fecha 17 de enero de 2013 y previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo fue aprobado, por unanimidad, el balance de fusión, y se acordó que las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero de 2013.

Al ser la absorbente la titular de la totalidad del capital social de la absorbida no procede ampliación de capital social, ni ha sido necesaria la intervención de expertos independientes por lo que no se otorgan ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades participantes.

No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Los accionistas, acreedores y empleados tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, Sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores, accionistas y empleados podrán oponerse a la fusión con arreglo a lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de Abril, Sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 16 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de Asea Brown Boveri, Sociedad Anónima, Enrique Gutiérrez de Terán y Gómez Benita.- La Secretaria del Consejo de Administración de New Ave España, Sociedad Anónima, Isabel Pérez Coca Crespo.

ID: A130029282-1